



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 09/02/2023, Concurso nº18, plaza 18.1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	18.1
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	FILOLOGÍA FRANCESA
Departamento:	FILOLOGÍA
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Necesidades Docentes	5380 Cultura y sociedad contemporáneas de las comunidades francoparlantes. Grado en Español Lengua y Literatura. 1º curso.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online
Duración del contrato:	Hasta la incorporación del titular de la plaza o como máximo hasta el 31 de julio de 2023
Causa:	Por sustitución

En Burgos, a las10:00h..... horas, del día15..... deFebrero..... de 2023 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 18 convocado por Resolución Rectoral de 09/02/2023 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Silvia Díez Fabre	x <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Carlos Enrique Pérez González	x <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Mª Consolación Alarcía Sánchez	x <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

Firmado digitalmente por
ALARCIA SANCHEZ MARIA CONSOLACION
- 12360735Y
CONSEJO DE ADMINISTRACION
12/09/2023 17:24:25
+0100'

Fdo.: Mª Consolación Alarcía Sánchez

El/la Presidente/a,

Firmado digitalmente
por DIEZ FABRE SILVIA -
13120941Q
Fecha: 2023.02.23
18:33:47 +01'00'

Fdo.: Silvia Díez Fabre





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **09/02/2023**, Concurso nº18, plaza 18.1

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a **concretar el baremo** que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		60
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos por año trabajado	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos por año trabajado	
	Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por año	

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		15
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos por año trabajado	
	Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: 0,05 por año	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: Se valora en el bloque 1	
	Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por año	
	Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: 0,05	

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		20
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo: 15 puntos por título de Doctor relacionado con el perfil del área	
	Másteres Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por master relacionado con el perfil del área	
	Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por programa de doctorado o posgrado	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por licenciatura, diplomatura o grado	





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **09/02/2023**, Concurso **nº18**, plaza **18.1**

	Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por premio o distinción	
	Becas Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por beca	
	Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por mes	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por curso	

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		5
	Otros méritos Criterios de aplicación del mismo: 0,3 por mérito	

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS		5
SÓLO EN EL CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA		5





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 09/02/2023, Concurso nº18, plaza 18.1
VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN
HANAN HANNOU	La comisión considera no idónea a la candidata Hanan Hannou porque su formación y trayectoria no se corresponde con el perfil de la plaza. Así mismo, no presenta la documentación en el formato de la convocatoria.





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 09/02/2023, Concurso nº18, plaza 18.1

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª CHACÓN MARTÍNEZ, Jesús		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		2,4
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Otra experiencia profesional (Años)		
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres		2
Cursos de doctorado y posgrados		
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		0,3
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		4,7

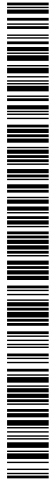




PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 09/02/2023, Concurso nº18, plaza 18.1
VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª JIMÉNEZ CAPARRÓS, Mª Paz		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		2,8
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Otra experiencia profesional (Años)		
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		4
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres		2
Cursos de doctorado y posgrados		
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		10
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		20,8

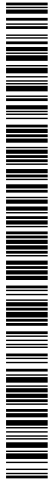




PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 09/02/2023, Concurso nº18, plaza 18.1
VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª LÓPEZ RODRÍGUEZ, Umberto		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		0,6
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Otra experiencia profesional (Años)		
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres		1
Cursos de doctorado y posgrados		
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		1,2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		2,8



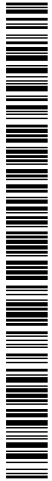


PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de **09/02/2023**, Concurso **nº18**, plaza **18.1**

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª MARLASCA RUÍZ, Gregorio		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		20
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Otra experiencia profesional (Años)		
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		3
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres		
Cursos de doctorado y posgrados		
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		1,5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		24,5





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 09/02/2023, Concurso nº18, plaza 18.1

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª RODRÍGUEZ CEREZO, Francisco		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		33
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Otra experiencia profesional (Años)		0,5
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		1
Publicaciones docentes		0,05
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres		
Cursos de doctorado y posgrados		
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		17
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		0,5
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		2,8
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		54,85





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 09/02/2023, Concurso nº18, plaza 18.1
VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª SÁNCHEZ LUQUE, Mª Custodia		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	1
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	3
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	1
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	15
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	0,5
	Becas	
	Estancias en el extranjero	1,5
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		27





UNIVERSIDAD
DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de **09/02/2023**, Concurso **nº18**, plaza **18.1**

ID DOCUMENTO: twgzUt.knaySaPXP3WXXS7kNoro=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **09/02/2023**, Concurso **nº18**, plaza **18.1**

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	D./ª RODRÍGUEZ CEREZO, Francisco	54,85
2º	D./ª SÁNCHEZ LUQUE, Mª Custodia	27
3º	D./ª MARLASCA RUÍZ, Gregorio	24,5
4º	D./ª JIMÉNEZ CAPARRÓS, Mª Paz	20,8
5º	D./ª CHACÓN MARTÍN, Jesús	4,7
6º	D./ª LÓPEZ RODRÍGUEZ, Umberto	2,8
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

ALARCIA SANCHEZ MARIA
CONSOLACION - 12360735Y
Firmado digitalmente por ALARCIA SANCHEZ MARIA CONSOLACION - 12360735Y Fecha: 2023.02.23 17:25:11 +01'00'

Fdo.: Mª Consolación Alarcia Sánchez

El/La Presidente/a,

DIÉZ FABRE SILVIA 12328142Q

Fdo.: Silvia Díez Fabre





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **09/02/2023**, Concurso **nº18**, plaza **18.1**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	18.1
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	FILOLOGÍA FRANCESA
Departamento:	FILOLOGÍA
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Necesidades Docentes	5380 Cultura y sociedad contemporáneas de las comunidades francoparlantes. Grado en Español Lengua y Literatura. 1º curso.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online
Duración del contrato:	Hasta la incorporación del titular de la plaza o como máximo hasta el 31 de julio de 2023
Causa:	Por sustitución

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª RODRÍGUEZ CEREZO, Francisco

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	D./ª SÁNCHEZ LUQUE, Mª Custodia
Suplente 2º	D./ª MARLASCA RUÍZ, Gregorio
Suplente 3º	D./ª JIMÉNEZ CAPARRÓS, Mª Paz
Suplente 4º	D./ª CHACÓN MARTÍN, Jesús
Suplente 5º	D./ª LÓPEZ RODRÍGUEZ, Umberto

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a.....15..... deFebrero..... de 2023

El/La Presidente/a,

DIEZ FABRE SILVIA -
13120941Q

Firmado digitalmente por DIEZ
FABRE SILVIA - 13120941Q
Fecha: 2023.02.23 18:37:14 +01'00'

Fdo.: Silvia Díez Fabre





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 09/02/2023, Concurso nº18, plaza 18.1
BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	18.1
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	FILOLOGÍA FRANCESA
Departamento:	FILOLOGÍA
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Necesidades Docentes	5380 Cultura y sociedad contemporáneas de las comunidades francoparlantes. Grado en Español Lengua y Literatura. 1º curso.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online
Duración del contrato:	Hasta la incorporación del titular de la plaza o como máximo hasta el 31 de julio de 2023
Causa:	Por sustitución

En Burgos, a las.....12:00..... horas, del día15..... deFebrero.....de **2023**, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª RODRÍGUEZ CEREZO, Francisco
2º	D./ª SÁNCHEZ LUQUE, Mª Custodia
3º	D./ª MARLASCA RUÍZ, Gregorio
4º	D./ª JIMÉNEZ CAPARRÓS, Mª Paz

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, **respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos**.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a15..... deFebrero..... de 2023

El/La Secretario/a,

ALARCIA SANCHEZ MARIA
CONSOLACION - 12360735Y
Firmado digitalmente por ALARCIA SANCHEZ
MARIA CONSOLACION - 12360735Y
Fecha: 2023.02.23 17:20:33 +01'00'

Fdo.: Mª Consolación Alarcía Sánchez

El/La Presidente/a,

DIEZ FABRE SILVIA - 13120941Q
Firmado digitalmente por DIEZ
FABRE SILVIA - 13120941Q
Fecha: 2023.02.23 18:38:18 +01'00'

Fdo.: Silvia Díez Fabre





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de **09/02/2023**, Concurso **nº18**, plaza **18.1**

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	18.1
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	FILOLOGÍA FRANCESA
Departamento:	FILOLOGÍA
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Necesidades Docentes	5380 Cultura y sociedad contemporáneas de las comunidades francoparlantes. Grado en Español Lengua y Literatura. 1º curso.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online
Duración del contrato:	Hasta la incorporación del titular de la plaza o como máximo hasta el 31 de julio de 2023
Causa:	Por sustitución

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a15..... deFebrero..... de 2023

El/La Secretario/a,

El/La Presidente/a,

ALARCIA SANCHEZ MARIA
CONSOLACION - 12360733Y
Firmado digitalmente por ALARCIA SANCHEZ
MARIA CONSOLACION - 12360733Y
Fecha: 2023.02.23 17:55:55 +01'00'

DIEZ FABRE SILVIA
- 13120941Q
Firmado digitalmente por DIEZ
FABRE SILVIA - 13120941Q
Fecha: 2023.02.23 18:39:17
+01'00'

Fdo.: M^{ra} Consolación Alarcía Sánchez

Fdo.: Silvia Díez Fabre





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	24-02-2023 11:39:53
DIEZ FABRE SILVIA	23-02-2023 18:39:17
ALARCIA SÁNCHEZ MARÍA CONSOLACIÓN	23-02-2023 17:24:25
ALARCIA SÁNCHEZ MARÍA CONSOLACIÓN	23-02-2023 17:25:11
ALARCIA SÁNCHEZ MARÍA CONSOLACIÓN	23-02-2023 17:25:33
ALARCIA SÁNCHEZ MARÍA CONSOLACIÓN	23-02-2023 17:25:55
DIEZ FABRE SILVIA	23-02-2023 18:33:47
DIEZ FABRE SILVIA	23-02-2023 18:35:38
DIEZ FABRE SILVIA	23-02-2023 18:37:14
DIEZ FABRE SILVIA	23-02-2023 18:38:18